



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/76/29
11 abril 2016



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL
FONDO MULTILATERAL PARA LA
APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima sexta Reunión
Montreal, 9 a 13 de mayo de 2016

PROPUESTA DE PROYECTO: DJIBOUTI

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo) PNUMA

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

Djibouti

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN LA QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal)	Sexagésima sexta	35% en 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Grupo I del anexo C)	Año: 2014	0.57 (toneladas PAO)
---	-----------	----------------------

III) DATOS SECTORIALES MÁS RECIENTES DEL PROGRAMA DE PAÍS (toneladas PAO)								Año: 2014	
Producto químico	Aerosol	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-123									
HCFC-124									
HCFC-141b									
HCFC-142b									
HCFC-22					0,57				0,57

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico 2009 - 2010:	0,70	Punto de partida para la reducción acumulada sostenida:	0,70
CONSUMO FINANCIABLE (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	0,24	Restante:	0,46

V) PLAN DE ACTIVIDADES		2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,0		0,1		0,0	0,1
	Financiación (\$EUA)	20.905		49.720		23.730	94.355

VI) DATOS DEL PROYECTO			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites de consume establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	0,7	0,7	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,46	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	0,7	0,7	0,63	0,63	0,63	0,63	0,63	0,46	n/a
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costo del proyecto	81.000	0	0	0	18.500	0	44.000	0	21.000	164.500
		Gastos de apoyo	10.530	0	0	0	2.405	0	5.720	0	2.730	21.385
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)		Costo del proyecto	81.000	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0	81.000
		Gastos de apoyo	10.530	0	0	0	0,0	0	0,0	0	0	10.530
Total de los fondos cuya aprobación se solicita en la reunión en curso (US\$)		Costo del proyecto	0	0	0	0	18.500	0	0	0	0	18.500
		Gastos de apoyo	0	0	0	0	2.405	0	0	0	0	2.405

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Djibouti, el PNUMA en calidad de organismo de ejecución designado, presenta a la septuagésima sexta reunión una solicitud de financiación para el Segundo tramo de la etapa I del plan de gestión para la eliminación de los HCFC, por la suma de 18.500 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 2.405 \$EUA. La documentación incluye un informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo y el plan de ejecución del tramo para 2016 a 2018.

Informe sobre el consumo de HCFC

Consumo de HCFC

2. El Gobierno de Djibouti notificó un consumo de 0,57 toneladas PAO de HCFC en 2014 y calculó un consumo de 0,55 toneladas PAO para 2015, cantidades que están por debajo del consumo máximo permitido de 0,70 toneladas PAO y 0,63 toneladas PAO respectivamente. El consumo de HCFC en 2011-2015 se indica en el cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Djibouti (datos de 2011-2014 con arreglo al artículo 7, cálculo para 2015)

HCFC	2011	2012	2013	2014	2015*	Nivel básico
Toneladas métricas						
HCFC-22	12,0	11,6	11,3	10,4	10,0	12,7
Toneladas PAO						
HCFC-22	0,66	0,64	0,62	0,57	0,55	0,7

*Calculado.

3. Los datos sobre el consumo de HCFC indican una tendencia a la disminución entre 2011 y 2015.

Informe sobre la ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Djibouti notificó datos sobre el consumo de HCFC por sectores en el informe sobre la ejecución del programa de país correspondiente a 2014, que concuerdan con los datos notificados con arreglo al artículo 7. El informe sobre el programa de país para 2015 se presentará a más tardar el 15 de abril de 2016.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

5. El Ministerio de Medio Ambiente, por conducto de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y la Oficina Nacional del Ozono supervisan la aplicación del Protocolo de Montreal. En mayo de 2013 se emitió un Decreto Presidencial (N° 48) para mejorar el control de la exportación, importación y uso de las SAO, entre ellas los HCFC, mediante un sistema de concesión de licencias y cupos de importación. El Gobierno ratificó la Enmienda de Beijing el 6 de febrero de 2013.

Sector de prestación de servicios a equipos de refrigeración

6. Las principales actividades llevadas a cabo son:

- a) Tres cursillos de capacitación para 65 oficiales de aduanas, 23 funcionarios comerciales y ocho funcionarios del Departamento de Estadística sobre la monitorización y el control de las importaciones y la distribución de HCFC;

- b) Cuatro cursillos de capacitación para 102 técnicos en refrigeración en buenas prácticas de prestación de servicios a equipos de refrigeración y aire acondicionado;
- c) Adquisición y entrega de tres identificadores de refrigerantes para aduanas y 25 juegos de herramientas para técnicos en refrigeración; y
- d) Contratación de un experto que apoyará a la dependencia nacional del ozono en la monitorización de la eficacia de las actividades previstas en el plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

Nivel de desembolso de los fondos

7. En marzo de 2016, de los 81.000 \$EUA aprobados hasta la fecha, se habían desembolsado 76.038 \$EUA (94%). El saldo de 4.962 \$EUA se desembolsará en 2016.

Plan de ejecución del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

8. La estrategia del Gobierno consiste en reforzar las capacidades de los oficiales de aduanas y los otros agentes encargados de hacer cumplir la ley y promover buenas prácticas en refrigeración, en particular la recuperación y el reciclado, así como el uso de hidrocarburos en condiciones seguras con miras a que los técnicos que han recibido capacitación instruyan a los demás técnicos. En consecuencia, durante el segundo tramo de financiación del plan de gestión de la eliminación de los HCFC se llevarán a cabo las actividades siguientes:

- a) Dos cursillos de capacitación para al menos 40 oficiales de aduanas y funcionarios del Departamento de Comercio sobre identificación de refrigerantes importados como los HCFC, los HFC, los hidrocarburos o mezclas (5.000 \$EUA);
- b) Tres cursillos de capacitación para al menos 75 técnicos en refrigeración en buenas prácticas en refrigeración, recuperación y técnicas de reciclado y en la manipulación de los hidrocarburos en condiciones seguras (11.000 \$EUA); y
- c) Monitorización y evaluación de la ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC (2.500 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

9. En consonancia con la decisión 63/17, se recibió confirmación del Gobierno de que se había establecido un sistema nacional viable de concesión de licencias y cupos para las importaciones y exportaciones de HCFC y de que el sistema podía garantizar el cumplimiento del Protocolo de Montreal.

10. El cupo de importación de HCFC para 2016 se ha establecido en 0,50 toneladas PAO. Para los años siguientes, el cupo anual se basará en los niveles permitidos con arreglo al Protocolo de Montreal.

Sector de prestación de servicios de refrigeración

11. En general, las actividades se están llevando a cabo conforme a lo planificado. Según el PNUMA, de los 150 oficiales de aduanas y encargados de hacer cumplir la ley y los 200 técnicos que recibieron capacitación en la etapa I, recibieron capacitación 88 y 102 respectivamente.

12. Con respecto a la sostenibilidad a largo plazo de los programas de capacitación, el PNUMA comunicó que había solicitado el apoyo del instituto de capacitación en aduanas para garantizar que todos los oficiales de aduanas recién graduados recibieran capacitación sobre el control y la identificación de las SAO. El PNUMA garantizó también que la mayoría de los técnicos de servicio de los talleres existentes recibieran capacitación con el apoyo de la asociación de refrigeración.

13. En respuesta a una solicitud de información sobre si en el plan de gestión de la eliminación de los HCFC se estaba promoviendo la reconversión a hidrocarburos o si ésta tenía lugar fuera del marco del plan de gestión, el PNUMA señaló que no se estaban promoviendo refrigerantes naturales ni tecnologías alternativas; sin embargo, la tecnología a base de R-290 se había incluido en el programa de capacitación de los técnicos a pesar de los posibles riesgos que entrañaba la reconversión del equipo de refrigeración y aire acondicionado que usaba HCFC a refrigerantes inflamables o tóxicos. En esos momentos, en Djibouti no se estaba llevando a cabo la reconversión a refrigerantes a base de hidrocarburos ni existían reglamentos o códigos que permitieran el uso de sistemas de refrigeración y aire acondicionado que usaran hidrocarburos. El Gobierno de Djibouti tenía conocimiento de las decisiones pertinentes sobre reconversión¹ gracias a los talleres y a las reuniones de las redes.

Conclusión

14. La ejecución del plan de gestión de la eliminación de los HCFC avanza y el país cumple el Protocolo de Montreal y su Acuerdo con el Comité Ejecutivo. El sistema de concesión de licencias de importación y cupos del país está funcionando y facilitará la reducción del consumo de HCFC en consonancia con el calendario de eliminación del Protocolo de Montreal. Se ha impartido capacitación a un gran número de oficiales de aduanas, funcionarios de comercio y del Departamento de Estadística y técnicos en refrigeración, y se ha distribuido asimismo equipos y herramientas. Se ha desembolsado el 94% de los fondos. Las actividades realizadas en el primer tramo y las previstas para el segundo tramo seguirán fortaleciendo al sector de prestación de servicios de refrigeración y garantizarán la sostenibilidad a largo plazo de las actividades propuestas en la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

RECOMENDACIÓN

15. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo toma nota del informe sobre los progresos logrados en la ejecución del primer tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Djibouti; y recomienda además la aprobación general del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Djibouti y el correspondiente plan de ejecución del tramo para 2016-2018, al nivel de financiación indicado en el cuadro que figura a continuación:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, segundo tramo)	18.500	2.405	PNUMA

¹ Decisiones 72/17 y 73/34.